



**FORMALIZA POSTULACIONES FUERA DE BASES EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS BECAS CHILE CREA Y DE FOMENTO A LA INDUSTRIA, CONVOCATORIA 2026**

**EXENTA N°**

**VALPARAÍSO,**

**VISTO**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y su Reglamento; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón; en las Resoluciones Exentas N° 1545 y 1546, de 2025, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueban bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente a las Líneas Becas Chile Crea y de Fomento a la Industria, convocatoria 2026.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley N° 21.045, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, entre otros, de la literatura.

Que la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud. Asimismo, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura estará destinado al financiamiento total o parcial de proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura que en el cumplimiento de sus funciones convoque y resuelva el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, organismo que forma parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que en virtud de la normativa vigente, se elaboraron, las bases del concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente a las Líneas Becas Chile Crea y de Fomento a la Industria, convocatoria 2026, las cuales fueron aprobadas, respectivamente, mediante



Resoluciones Exenta N° 1545 y 1546, de 2025, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que según ordenan las respectivas bases, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes deberá constatar el cumplimiento de los requisitos de postulación desde la recepción de las postulaciones hasta la firma de convenio inclusive. En virtud de ello, se constató la existencia de postulaciones que se encontrarían fuera de bases por no cumplir con los requisitos mínimos de postulación establecidos en éstas.

Que en consideración de lo anterior y la delegación contenida en el artículo segundo de las bases de concurso antes individualizadas, resulta necesaria la dictación del acto administrativo que formalice la declaración de fuera de bases de las postulaciones antes mencionadas, por tanto

**RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE** la

declaración de fuera de bases de las postulaciones singularizadas a continuación, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente a las Líneas Becas Chile Crea y de Fomento a la Industria, convocatoria 2026, conforme los fundamentos que se exponen a continuación:

**Línea Becas Chile Crea**

Folio	Título	Responsable	Fundamento
804526	Máster Universitario en Investigación en Lenguas y Literaturas	Paulina Aldana Garate	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple, pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
805425	Diplomado escritura creativa Diego portales	Constanza Beatriz Carrasco Lechuga	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple, pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
806068	Máster en Creación Literaria UPF	Paloma Gabriela Mas Cano	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple, pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.



807567	Exploración de iniciativas de Fomento Lector y Producción Literaria Infantojuvenil en contextos Francocatalanes	José Miguel Peiret Villacura	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple, pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
808594	Historiografía en lingüística misionera: lexicografía y lexicología históricas (pasantía para investigar en Madrid y Forlì; presentar los resultados de la investigación en un congreso en Barcelona. Enero a marzo 2026)	Soledad Carla Chávez Fajardo	<b>La postulación incumple las restricciones del capítulo I de las bases.</b> En efecto, la responsable presentó dos proyectos, a saber; el proyecto Folio N° 808594, el día 27 de julio de 2025, a las 18:23:29, y el proyecto Folio N°827828, el día 03 de agosto de 2025, a las 23:35:53, en circunstancias que las bases establecen que “sólo una postulación a la presente línea. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás”.
809195	Ecopoesía y canto para la difusión en las infancias	Rukmini Becerra Lubies	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple, pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
809327	Diplomado en Gestión Cultural 2026	Sita Cunti Villalobos Gallegos	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple, pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
809749	Leyendas Chilena en dos lenguas: historia, mito y cultura para el aula bilingüe.	Cristian Andrés Vergara Zurita	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple, pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
809843	Taller Permanente Anual de Escritura de Cuentos (Casa Contada)	Romina Alejandra Alvarez Bové	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple,



			pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
809848	Pensar la literatura para niñeces y juventudes mapuche desde un enfoque editorial intercultural y de garantía de derechos	Jhoan Simona Mayo González	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple, pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
812821	Formación para la mediación cultural, gestión y vinculación en bibliotecas	Erik Fernando Valenzuela Álvarez	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple, pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.,
816546	Puentes de Papel - La lectura como puente al conocimiento	Catalina Paz Blanco Gómez	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple, pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
818548	Magíster en Patrimonio y Gestión Cultural	Francisco Javier Miranda Pinilla	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple, pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
821047	Formación en Gestión Cultural para el fortalecimiento de la lectura en contextos públicos	Debora Esther Tello Rojas	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple, pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.



821440	Magíster en Patrimonio y Gestión Cultural	Eva Alejandra Lizama Araneda	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, no adjunta el documento denominado "Documento oficial de aceptación", para acreditar aceptación o documento en trámite para cursar el programa de estudios, sino que en su lugar adjunta un pantallazo donde se registra su postulación al programa, el cual no manifiesta aceptación por parte de la institución respectiva.
823147	Diplomado en Ilustración Editorial	Natalia Francisca Caceres Infante	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple, pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
823742	Curso integral de técnicas gráficas contemporáneas.	Habana Valentina Muñoz Monteiro	<b>La postulación no cumple con las restricciones del Capítulo I de las bases.</b> En efecto, se constata que la responsable fue seleccionada con el proyecto Folio N° 756168, denominado "Especialización y Perfeccionamiento en Restauración y Conservación del Libro", en la misma línea concursal de la convocatoria 2025; en circunstancias que conforme a las bases si el responsable ya fue seleccionado en la presente línea convocatoria 2025, no podrán participar en esta convocatoria.
831262	TALLER LITERARIO CREANDO PALABRAS	Constanza Matilde Fernández López	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, no adjunta el documento denominado "Documento oficial de aceptación", para acreditar aceptación o documento en trámite para cursar el programa de estudios, sino que en su lugar adjunta un pantallazo donde se indica que las postulaciones al programa inician en septiembre del 2025, el cual no manifiesta aceptación por parte de la institución respectiva, ni se ajusta a la hipótesis de aceptación en trámite, en cuyo caso las bases previenen que " <i>si la aceptación está en trámite, se deberá acreditar el inicio del proceso de postulación con un documento emitido por la institución</i> ".
831677	Máster Online en Libro Ilustrado y Cómic	Rosario Andrea Tirado Von Chrismar	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el documento presentado para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico cumple con lo requerido por el Anexo N° 2 de las bases, en cuanto se acompaña declaración jurada simple, pero omite acompañar el respectivo <b>certificado de nacimiento</b> , en circunstancias que es también requerido por las bases, las cuales disponen que si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
832139	La magia de las palabras: Taller de lectura compartida con estudiantes de primer ciclo	Yessenia Arlette Vera Arias	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, no adjunta el documento denominado "Documento oficial de aceptación", para acreditar aceptación o documento en trámite para cursar el programa de estudios, sino que en su lugar adjunta un pantallazo donde se indica inscripción de matrículas sin pagar, el cual no manifiesta aceptación por parte de la institución respectiva, ni se ajusta a la hipótesis de aceptación en trámite, en cuyo caso las bases previenen que " <i>si la aceptación está en trámite, se deberá acreditar el inicio del proceso de postulación con un documento emitido por la institución</i> ".
832192	CELTA Universidad Chileno Británica de Cultura, UCLA	Jemmais Keval	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, no adjunta el documento denominado "Documento oficial de aceptación", para acreditar



	Editing and Publishing certificate, Professional Certificate in Literary Agenting and Publishing London college of foreign trade, Spanish preintermediate UChile		aceptación o documento en trámite para cursar el programa de estudios, sino que en su lugar adjunta una carta de compromiso de la postulante señalando que se encuentra en proceso de postulación, el cual no manifiesta aceptación por parte de la institución respectiva, ni se ajusta a la hipótesis de aceptación en trámite, en cuyo caso las bases previenen que " <i>si la aceptación está en trámite, se deberá acreditar el inicio del proceso de postulación con un documento emitido por la institución</i> ".
832531	Gestión Cultural y Libro Independiente: Profesionalización desde la Región de Valparaíso	Edison Antonio Bórquez Pineda	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, no adjunta el documento denominado "Documento oficial de aceptación", para acreditar aceptación o documento en trámite para cursar el programa de estudios, sino que en su lugar adjunta una carta de compromiso de la postulante señalando que se encuentra en proceso de postulación, el cual no manifiesta aceptación por parte de la institución respectiva, ni se ajusta a la hipótesis de aceptación en trámite, en cuyo caso las bases previenen que " <i>si la aceptación está en trámite, se deberá acreditar el inicio del proceso de postulación con un documento emitido por la institución</i> ",
832543	Proyecto Magíster Online	Julio Emilio Díaz González	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas por las bases.</b> En efecto, el no adjunta el documento denominado "Documento oficial de aceptación", con las formalidades requeridas, sino que en su lugar adjunta una carta de la Universidad Adolfo Ibáñez, fechada el 1 de septiembre de 2022, que no indica el inicio y término de la formación (mes y año), de acuerdo a lo exigido por el Anexo N° 2
832892	Gobernanza Cultural desde el Territorio: Magíster en Políticas Públicas para la Gestión Editorial y Literaria	Edison Antonio Bórquez Pineda	<b>La postulación incumple las restricciones del capítulo I de las bases.</b> En efecto, la responsable presentó dos proyectos, a saber; el proyecto Folio N° 832892, el día 04 de agosto de 2025, a las 14:54:53, y el proyecto Folio N° 832531, el día 04 de agosto de 2025, a las 14:57:12, en circunstancias que las bases establecen que "sólo una postulación a la presente línea. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás".

### Línea de Fomento a la Industria

Folio	Título	Responsable	Fundamento
803844	IV Feria del Libro Infantil y Juvenil Puerto Montt 2026 "La Lectura Sigue En Pie"	Agrupación Social Cultural Cuenteros Bajo la Lluvia	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, no adjunta el antecedente denominado "Estatutos o acta de constitución vigente", en circunstancias que las bases lo exigen en caso que el postulante sea una persona jurídica privada. En su lugar adjunta los estatutos de Agrupación cultural y social Cantamar Austral, por lo que el proyecto es declarado fuera de bases.
804507	VI Festival Internacional Santiago Negro	Pontificia Universidad Católica de Chile	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, no adjunta el antecedente denominado "Estatutos o acta de constitución vigente", en circunstancias que las bases lo exigen en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, por lo que el proyecto es declarado fuera de bases.
805265	Caudal: 5º Festival del Libro Independiente Valdivia	Corporación Chilena de Cultura y Gestión	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, no adjunta el antecedente denominado "Estatutos o acta de constitución vigente", en circunstancias que las bases lo exigen en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, por lo que el proyecto es declarado fuera de bases.
812359	Matute Poéticas Transfronterizas 5	Centro Social Cultural Mutual Tarapacá	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, no adjunta el antecedente denominado "Estatutos o acta de constitución vigente", en circunstancias que las bases lo exigen en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, por lo que el proyecto es declarado fuera de bases.

812870	Mujeres de Tinta: Encuentros feministas y decoloniales del libro	Taller Perro Sur	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, no adjunta el antecedente denominado "Estatutos o acta de constitución vigente", en circunstancias que las bases lo exigen en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, por lo que el proyecto es declarado fuera de bases.
819878	4º Festival y Encuentro Internacional de Escritores	Corporación Comunidad Literaria Mailen Internacional	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, no adjunta el antecedente denominado "Estatutos o acta de constitución vigente", en circunstancias que las bases lo exigen en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, por lo que el proyecto es declarado fuera de bases.
822461	Komiki Rapa Nui 2026: Festival del libro y las narrativas gráficas	Fundación Educacional Educal	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, no adjunta el antecedente denominado "Estatutos o acta de constitución vigente", en circunstancias que las bases lo exigen en caso que el postulante sea una persona jurídica privada. En su lugar adjunta un archivo que señala la misión, visión e historia del establecimiento, junto con una metodología evaluación, por lo que el proyecto es declarado fuera de bases.
824626	Cuarta Feria Maucha del Libro	Fundación Ramal Red De Apoyo a la Música, las Artes y las Literaturas en el Maule	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, no adjunta el antecedente denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", respecto de la integrante Andrea Carrillo Veas. En su lugar, se adjunta la carta de compromiso correspondiente a Fabiola Elvira Bernal Díaz, por lo que el proyecto es declarado fuera de bases.
827832	XV Feria Internacional del Libro Zicusur, Filzic Antofagasta	Agrupación Literario Y Cultural Filzic	<b>La postulación no adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, no adjunta el antecedente denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", respecto de la integrante Mónica Sera Luaces. En su lugar, se adjunta la carta de compromiso correspondiente a Cecilia Pastenes Toro, por lo que el proyecto es declarado fuera de bases.

### **ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE,**

dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, mediante correo electrónico, a los responsables individualizados en el artículo primero. La notificación deberá contener copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y debe efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en nómina adjunta, que forma parte del presente acto administrativo.

### **ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE**

**PRESENTE** que conforme al artículo 59º de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los responsables de las postulaciones individualizadas en el artículo primero les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) Recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) Recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) Recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación se entenderá practicada el día hábil siguiente a su válido envío por parte de la Subsecretaría.

### **ARTÍCULO CUARTO:** Una vez que se

encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y



en artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**

**CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA  
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**

RVS/MLC

Resol N° 6/978.-

Distribución:

- Gabinete de Ministra;
- Gabinete de Subsecretaría de las Culturas y las Artes;
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de transparencia activa);
- Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura;
- Departamento Jurídico;
- Responsables de postulaciones individualizadas en el artículo primero, en las direcciones de correo electrónico que constan en la nómina adjunta a los antecedentes del presente acto administrativo.

